



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 77408/17

RESOLUCIÓN CER N° 5

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2017

VISTO:

el último informe acerca de la Argentina del Comité de Naciones Unidas contra la Tortura, redactado entre el 26 y 27 de abril del corriente año, que notifica su preocupación por el abuso policial y las detenciones arbitrarias, entre otras cuestiones, y

CONSIDERANDO:

que en el último tiempo se han dado numerosas situaciones de abuso por parte de las fuerzas de seguridad hacia estudiantes secundarios, muchos de ellos, miembros de los centros de estudiantes,

que las fuerzas de seguridad han entrado muchas veces en el último tiempo a las instituciones educativas de forma violenta,

que es menester ocuparse de la prevención de estos hechos,

que el conocimiento de los derechos cívicos es fundamental para estar prevenido ante algunas de estas situaciones,

que existe en este Colegio una cátedra de Derechos Humanos, y
las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

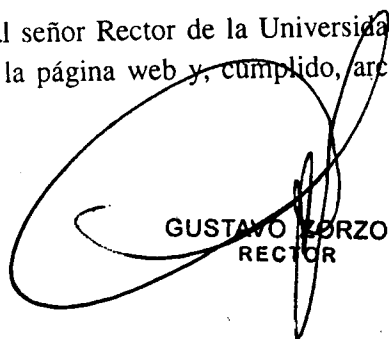
ARTÍCULO 1°.- Declarar la necesidad de aprobación de un proyecto de ley que regule la entrada de las fuerzas de seguridad a las instituciones educativas no dependientes de las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Desarrollar una Campaña de Prevención y Difusión contra el abuso de las fuerzas de seguridad, que será organizada por la Cátedra de Derechos Humanos del Colegio y la Comisión de Derechos Humanos del CENBA y se encargará de organizar charlas y material de difusión para que los estudiantes, docentes, autoridades y familias estén prevenidos ante este tipo de situaciones.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


GABRIELA ROSES
SECRETARIA
CER




GUSTAVO CORZOLI
RECTOR